EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE YUCATÁN, CONFORME A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA, 18 DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, 117 Y 118 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE GOBIERNO DEL PODER LEGISLATIVO, TODOS DEL ESTADO DE YUCATÁN, EMITE EL SIGUIENTE,

A C U E R D O:

ARTÍCULO ÚNICO: Se designan a los diputados integrantes de la Comisión de Postulación **"DIPUTADO PROFESOR PÁNFILO NOVELO MARTÍN, del H. Congreso del Estado de Yucatán",** para premiar y reconocer a las mujeres y hombres yucatecos que por sus aportaciones se hayan distinguido en el ámbito de la educación del pueblo maya o en la defensa de los derechos de éste, en nuestro Estado o en el País. La Comisión de Postulación se conformará de la siguiente manera:

PRESIDENTA:	DIP. MARÍA TERESA MOISÉS ESCALANTE
VICEPRESIDENTE:	DIP. MIGUEL ESTEBAN RODRÍGUEZ BAQUEIRO
SECRETARIA:	DIP. LIZZETE JANICE ESCOBEDO SALAZAR
SECRETARIA:	DIP FÁTIMA DEL ROSARIO PERERA SALAZAR
VOCAL:	DIP. LUIS MARÍA AGUILAR CASTILLO

T R A N S I T O R I O S:

ARTÍCULO PRIMERO.- Este Acuerdo entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial del Gobierno del Estado de Yucatán.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Esta Comisión de Postulación, se encargará de dictaminar lo conducente a fin de que entre las personas propuestas se determine la que recibirá el Reconocimiento "Diputado Profesor Pánfilo Novelo Martín, del Congreso del Estado", en el año 2020.

DADO EN LA SEDE DEL RECINTO DEL PODER LEGISLATIVO EN LA CIUDAD DE MÉRIDA, YUCATÁN, ESTADOS UNIDOS MEXICANOS A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

PRESIDENTE:

DIP. MARTÍN ENRIQUE CASTILLO RUZ.

SECRETARIA: **SECRETARIO:**

DIP. KATHIA MARÍA BOLIO PINELO. **DIP. LUIS HERMELINDO LOEZA PACHECO.**